

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

**SERVICIOS PERIFÉRICOS**

**Anuncio de 8 de octubre de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Toledo por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, el reconocimiento de utilidad pública y la aprobación del proyecto ejecución de instalaciones de gas natural. GN-1144**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34 de 1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, el Real Decreto 1434 de 2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalación de gas natural, y los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

–Peticionario: Gas Natural Castilla La Mancha, S.A., con domicilio en calle Río Jarama, número 132, nave 3.08-3.09, 45007-Toledo.

–Objeto de la petición: Autorización administrativa, el reconocimiento de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución instalaciones denominado «Punto de entrega de gas natural y AR 2500 (MOP-16/MPA)», en el término municipal de Corral de Almaguer (Toledo).

–Descripción de las instalaciones:

Red de distribución de gas natural compuesta de:

Conducción en acero de Ø 6 pulgadas y longitud 2.980 m.

Conducción en acero de Ø 4 pulgadas y longitud 3 m.

Conducción en acero de Ø 6 pulgadas y longitud 2 m.

Conducción en acero de Ø 3 pulgadas y longitud 5 m.

Estación de regulación (MOP-16/MPA) de caudal nominal 2.500 m<sup>3</sup> (n)/h en el término municipal de Corral de Almaguer.

Red de distribución MPA consistente en:

Conducción de acero de Ø 8 pulgadas y longitud 11 m.

Conducción de polietileno PE 200 y longitud 1 m.

–Presupuesto: Trescientos uno mil novecientos treinta y cuatro euros (301.934,00 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios, relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los siguientes términos:

Primera.–La afección a fincas particulares derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares se realizará:

Uno.–Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.–Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de tres (3) metros de ancho (1,5 metros a cada lado del eje a lo largo del gasoducto), por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de conducción y telemando que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros (5) metros del eje de la tubería y a ambos lados de la misma. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organismo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

**Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados del proyecto:  
«Punto de entrega de gas natural con AR-2500 (MOP 16/MPA) a Corral de Almaguer»**

Abreviaturas utilizadas: Serv. m.l. = Servidumbre metros lineales; Serv. m<sup>2</sup> = Servidumbre metros cuadrados; O.T. m<sup>2</sup> = Ocupación temporal metros cuadrados; Exp. m<sup>2</sup> = Expropiación metros cuadrados; Políg. = Polígono; Parc. = Parcela; PO = Posición.

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Polig.	Parc.	
Localidad: Corral de Almaguer (Toledo)							
TO-CR-1	Enagás, S.A.	3	9	30	74	165	erial
TO-CR-2	Bodegas J. Santos, S.L.	108	324	1.078	74	80	labor secoano
TO-CR-3	Hros. de Luis Rodríguez Arquero.	111	333	1.086	74	29	labor secoano
TO-CR-4	Bodegas J. Santos, S.	46	138	500	74	80	labor secoano
TO-CR-5	Alejandro Pedroche Plaza.	104	312	1.008	74	28	labor secoano
TO-CR-6	Tomás Salazar González.	521	1.563	5.249	74	27	labor secoano
TO-CR-7	Hros. de Dominga Martínez Toldos. c	133	399	1.330	74	26	labor secoano
TO-CR-8	Eduardo Fernández-Tostado Lozano. Juan Fernández-Tostado Lozano, Marcelina Fernández-Tostado María Fernández-Tostado Lozano Ramiro Fernández-Tostado Lozano	99	297	993	74	25	labor secoano
TO-CR-9	María Luisa Alcalde Bretón.	252	756	2.540	74	24	labor secoano
TO-CR-10	Juan José Muñoz Fernández-Tostado..	118	354	1.151	74	23	viña
TO-CR-11	Ministerio de Fomento.- Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.-,	436	1.308	1.689	74	s/n	carretera N-301
TO-CR-12	Isidro Rodrigo Medina y Francisca Sánchez Sampedro.	73	219	539	49250	09	patio
TO-CR-13	Ayuntamiento de Corral de Almaguer.	971	2.913	5.841	49250	s/n	camino y viales
TO-CR-14*	Ayuntamiento de Corral de Almaguer.	36	108	195	49250	s/n	vial

## Instalaciones Auxiliares

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES				CATASTRO		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m²	O.T. m²	Exp. m²	Polig.	Parc.	
Localidad: Corral de Almaguer (Toledo)								
TO-CR-2 PO	Bodegas J. Santos, S.L.	0	0	0	4	74	80	labor secoano
TO-CR-10 PO	Juan José Muñoz Fernández-Tostado.	0	0	0	8	74	23	viña
TO-CR-14 PO	Ayuntamiento de Corral de Almaguer.	0	0	0	16	49250	s/n	vial

Toledo 8 de octubre de 2012.-La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-8411